

TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN: “MARCA TU SUERTE”

TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. (en adelante denominada “Tigo”) organiza la promoción denominada “MARCA TU SUERTE” (en adelante la “Promoción”) sujeta a los siguientes Términos y Condiciones (en adelante las “Bases”):

1. SOBRE LA PROMOCIÓN. Estos son las bases que regulan tu intervención en la Promoción para sus usuarios del servicio de telefonía móvil.

Te invitamos a conocer más de las bases de la promoción ingresando en la página web: www.tigo.com.sv; en Centro de Servicio al Cliente Tigo y a través del número telefónico 2121-7766. La participación en la promoción se entiende como aceptación y conocimiento inequívoco de las condiciones estipuladas en las presentes bases.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. La Promoción tendrá vigencia a partir del día 02 DE ENERO DE 2012 hasta el día 16 DE MARZO DE 2012 (“en adelante el “Período de Vigencia”), en el territorio de El Salvador.

3. SOBRE EL CONCURSO Y SUS PARTICIPANTES. Pueden intervenir y concursar en la Promoción las personas naturales que cumplan cada una de las siguientes condiciones (“Participante/s”):

1. Podrán participar en la promoción, todos los clientes de los servicios de telefonía móvil prepago y postpago, que se encuentren activos y al día en el pago de sus servicios (sólo para clientes postpago).
2. No podrán participar los empleados de Tigo, ni de proveedores de servicios relacionados con esta Promoción, incluso sus cónyuges o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
3. Sólo podrán participar mayores de dieciocho años de edad, con Documento Único Identidad vigente y/o pasaporte (únicamente en el caso de ser extranjero).

Los Participantes se identificarán a sí mismos, en caso de resultar ganadores, mediante su Documento Único de Identidad o pasaporte (en caso sea extranjero). Cualquier error o no

concordancia en los datos entregados y los registrados por Tigo como usuario quitará validez y efectos al registro de participación.

4. SOBRE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. Los detalles de la Promoción se describen a continuación:

Para participar en la promoción el usuario debe enviar el código que se encuentra impreso en la tira interna dentro de los productos participantes al destino 2550 desde su teléfono celular Tigo. Recibirá de inmediato un mensaje de respuesta indicando el premio que ha ganado y las instrucciones sobre como canjearlo.

El valor de cada mensaje recibido es de \$0.14 USD IVA incluido, el cual se descontará del saldo principal (usuarios prepago) y se verá reflejado en su factura de servicios (usuarios postpago).

No participarán en la promoción aquellos mensajes enviados desde otras líneas diferentes a la red Tigo.

Los productos participantes son los siguientes:

Tortrix barbacoa 23g.	Doritos Incendio 33g
Tortrix Limon 23g.	Doritos Nacho 33g.
Tortrix Picante 23g	Doritos Queso 33g.
Tortrix Queso 23g.	Doritos Verde 33g.
Tortrix con Chicharron 21g	Doritos PM Tacos 33g.
Chicharron Barbacoa 9g.	Caribas Sofrito 23g.
Cheetos Conchitas 16g.	Caribas Chile 23g.
Lays Sal 15g.	Cheetos Poffs 28g.
Crujitos 21g.	Lays Sal 30g.
Fritos Twist 34g.	Lays Tomate & Hierbas 30g.
Rancheritos 23g	Lays Barbacoa Americana 28g.
Tortrix Tacos Guacamol 46g.	Lays Max Queso 30g.
Tortrix Tacos Salsa 46g.	Lays Limón 30g.
Tortrix Tacos Volteados 46g.	Fiesta Snax 39g.
Tortrix Detoditos 42g.	Poffets Queso 31g.

5. SOBRE LOS PREMIOS. Los participantes concursarán por cualquiera de los siguientes premios:

El total de ganadores para esta promoción será de 3, 756, 407, los cuales participaran por los premios detallados a continuación.

Premios a entregar	Denominación	QTY
Blackberrys		35
Suscripciones SMSP		1,500,000
Backtone, (Variados)		250,000
Imagenes,(Wallpapper)		1,000,000
Ringtone		1,000,000
Tigo Money	\$5	6,372
TOTAL		3,756,407

Los ganadores de los premios se escogerán de forma aleatoria, entre todos los suscriptores de la promoción. Si el premio es contenido digital (Suscripciones, Backtones, Wallpappers, Ringtones) lo recibirán de inmediato en su celular por medio de un mensaje de texto. Deben contar con el servicio WAP habilitado para poder hacer efectivo su premio. Costo adicional de navegación aplica. Si el premio es dinero en efectivo a través de Tigo Money, recibirá instrucciones por mensaje de texto sobre como canjear el premio, ya que debe ubicar su agente Tigo Money mas cercano para este efecto. Si su premio es la Blackberry, recibirá instrucciones por mensaje de texto sobre a donde comunicarse para canjear el premio. Deberá presentar documento de identificación y el celular al que recibió el mensaje en los últimos dos casos.

Por cada ganador de Blackberry se escogerá un suplente, quien tendrá derecho a recibir el premio en el caso que el ganador no se presentare a reclamar su premio o no cumpliera con alguno de los requisitos descritos en estas bases.

La notificación del premio se realizará en los siguientes cinco días hábiles a la fecha del sorteo, en la línea móvil participante. En la llamada se indicará el lugar, fecha y hora de la premiación. Posterior a esa fecha, el ganador tendrá quince días para reclamar su premio. En caso contrario, se llamará al suplente a retirarlo en el mismo período. Luego de tales fechas, los premios no serán entregados y pasarán a disposición de Tigo.

El Participante acepta que en el caso de resultar GANADOR tomará a su propio y exclusivo cargo todo y cualquier impuesto que deba pagar con relación a la Promoción o al Premio por disposición de las leyes de El Salvador. En caso de resultar GANADOR, el Participante autoriza a las empresas a practicar las retenciones o deducciones de impuestos o tasas gubernamentales del Premio en la medida dispuesta por las leyes.

6. CONDICIONES ESPECIALES DE LA PROMOCIÓN. El ganador autoriza a Tigo para utilizar su voz e imagen, únicamente con fines publicitarios respecto de la promoción, en los medios y forma que el primero disponga al efecto. El uso de la imagen no otorga el derecho a compensación alguna, durante un período de vigencia de dos años contados a partir de la fecha de notificación del premio al ganador.

7. LEGISLACIÓN APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. La ley aplicable a la presente promoción será la de la República de El Salvador. Cualquier controversia derivada de las presentes bases será resuelta bajo la legislación de El Salvador, con base a los criterios de proporcionalidad y razonabilidad; sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la ciudad de San Salvador.